

**DIRECTV**  
**BASES PARA EL SORTEO**  
**“TU EQUIPO FAVORITO PREMIA TU FIDELIDAD CON DIRECTV”**

**1.- Organizador.-**

DIRECTV ECUADOR C. LTDA, en adelante denominada “DIRECTV”, con domicilio registrado en Av. De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey Edificio Santa Fe, Torre Corporativa, compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, ha establecido las bases para el sorteo denominado “**TU EQUIPO FAVORITO PREMIA TU FIDELIDAD CON DIRECTV**”, en adelante las “BASES”.

**2.- Aceptación de las BASES.-**

Toda persona que participe en el sorteo en adelante “PARTICIPANTE” o “PARTICIPANTES” (indistintamente) expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes BASES, las cuales se encuentran a disposición del público en la oficina matriz de DIRECTV en la ciudad de Quito y en la página web [www.directv.com.ec](http://www.directv.com.ec).

**3.- La Participación.-**

3.1. Podrán participar en el presente sorteo toda persona natural que cumpla con todas y cada una de las siguientes condiciones: (i) Ser cliente de DIRECTV. (ii) Tener domicilio en el Ecuador. (iii) Estar en cumplimiento de estas BASES. (iv) Ser mayor de 18 años de edad. (v) Contar con el servicio DIRECTV previo pago activo y no registrar ninguna deuda pendiente con DIRECTV (vi) Acudir al Centro de Atención al Cliente de las oficinas de DIRECTV en la ciudad de Quito y Guayaquil, especificadas más adelante, y registrar una transacción efectiva en la plataforma comercial durante el mes del sorteo. Se entiende por registro de transacción efectiva toda transacción por la cual el cliente continúa con el servicio de DIRECTV luego de manifestar una intención de cancelación de servicio, lo que genera un registro en el sistema de manejo de clientes de DIRECTV, denominado ICC, como cliente retenido; y mantenga este estatuto durante la vigencia del presente SORTEO y hasta la fecha de entrega del premio.

3.2. No podrán participar en el presente sorteo: i) Personal dependiente de DIRECTV ni de sus afiliadas, ni sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos y/o hermanos).

**4.- Plazo.-**

El “Plazo” de vigencia del concurso correrá a partir del día 1 de marzo de 2017, hasta el 31 de marzo de 2017.

**5.- Mecánica del concurso.-**

5.1. El cliente DIRECTV previo pago registra una visita entre el 1 al 31 de marzo de 2017, en los Centros de Atención al Cliente de las oficinas de DIRECTV ubicados en la ciudad de Quito: Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe; Guayaquil: Victor Emilio Estrada No. 114 y Bálsamos. Edificio Celebrity.

5.2. Si la visita del cliente se debe a una intención de cancelación del servicio proporcionado por DIRECTV, cuya transacción se registra en nuestro sistema ICC, y en base a la interacción y negociación con el ejecutivo de Atención Personalizada, el cliente acepta continuar con el servicio DIRECTV cuya transacción se registra como cliente retenido; el cliente está participando en el presente sorteo, en adelante “PARTICIPANTE” o “PARTICIPANTES” (indistintamente)

5.3. El sorteo se realizará en los primeros 5 días del mes de abril del 2017, entre todos los PARTICIPANTES.

## 6.- Selección del Ganador.-

6.1. DIRECTV realizará el sorteo de la base de PARTICIPANTES, mediante la plataforma Random <https://www.random.org/> de los premios que se especifican en el número 8 de estas BASES, en los primeros 5 días del mes de abril de 2017, de entre todos los PARTICIPANTES.

## 7.- El Ganador.-

El PARTICIPANTE que sea ganador, en adelante PARTICIPANTE GANADOR o PARTICIPANTES GANADORES (indistintamente) serán notificados vía telefónica dentro de los 10 días posteriores a la fecha de realizado el sorteo.

En caso de que: (i) el PARTICIPANTE GANADOR rechazara el premio, o (ii) si por cualquier motivo previsto en estas BASES el PARTICIPANTE GANADOR fuese descalificado del sorteo, el premio podrá ser declarado vacante. En caso de que el premio quedara vacante será nuevamente asignado entre los PARTICIPANTES suplentes que fueron seleccionados en el sorteo. Se seguirá este procedimiento hasta que el premio vacante sea adjudicado a alguno de los PARTICIPANTES.

En el caso de que el PARTICIPANTE GANADOR no retire su premio dentro del tiempo indicado, esto es hasta el último día del mes en que se realizó el sorteo, DIRECTV notificará al ganador suplente que esté siguiente en lista, que se le adjudicará el premio, y se seguirá con este procedimiento hasta que el premio sea adjudicado a uno de los PARTICIPANTES.

## 8.- El Premio.-

Se entregarán los siguientes premios:

NÚMERO DE CAMISETAS	CLUB DEPORTIVO	CIUDAD DE ASIGNACIÓN DE PREMIO
2	LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA	QUITO
2	BARCELONA SPORTING CLUB	GUAYAQUIL

## 9.- Del Sorteo y la Premiación.-

- a) El sorteo se realizará en los primeros cinco (5) días del mes de abril del 2017.

Dicho sorteo se llevarán a cabo en las oficinas de DIRECTV, en el cual se organizará un comité con la Gerencia de Servicio al Cliente, Supervisiones del Centro de Atención al Cliente de Quito y de Guayaquil y en compañía de la Gerencia de Lealtad, quienes darán fe de la transparencia del sorteo respectivo. En el sorteo se determinará a los PARTICIPANTES GANADORES y adicionalmente se seleccionará un número de PARTICIPANTES suplentes a quienes se tomará en cuenta únicamente en caso de que los PARTICIPANTES GANADORES no logren ser contactados o no acepten recibir el premio por parte de DIRECTV.

- b) DIRECTV se comunicará con los PARTICIPANTES GANADORES para informar que ha resultado ganador del premio, a partir de este momento, los participantes ganadores tienen hasta finales del mes del realizado el sorteo para acercarse a retirar el mismo, si el ganador no se acercase el premio quedará vacante para las siguientes personas que entraron en la lista como suplentes.
- c) La publicación de los PARTICIPANTES GANADORES se realizara en la página web de DIRECTV [www.directv.com.ec](http://www.directv.com.ec), hasta finales del mes de abril del año 2017.

- d) No podrán ser objeto de ningún tipo de cuestionamiento: (i) El resultado del sorteo para la designación de los PARTICIPANTES ganadores, (ii) El criterio utilizado para elegir a los PARTICIPANTES ganadores, (iii) La no expresión de fundamentos o explicaciones para la designación de los PARTICIPANTES ganadores, (iv) La conformación del jurado, así como (v) Cualquier otra decisión que pueda tomar DIRECTV para llevar adelante este sorteo.

#### **10.- Condiciones Generales.-**

1. La participación en el sorteo implica el pleno conocimiento y aceptación de estas BASES y de los requisitos para participar en el mismo. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas BASES, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el sorteo, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, excepto si la ley aplicable requiere notificación al PARTICIPANTE y/o al ente regulador, en tal caso DIRECTV cumplirá con los requisitos aplicables. Toda determinación que efectúe DIRECTV en relación con el sorteo será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas BASES, a todo derecho de reclamo o acción relacionado con este sorteo.
2. DIRECTV podrá requerir la presencia de los ganadores, así como también publicar sus datos personales e incluso exhibir su imagen (foto y/o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente, para lo cual los PARTICIPANTES declaran otorgar expresa autorización, sin que la misma conceda a los ganadores derecho a contraprestación o indemnización alguna.
3. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas BASES o a la implementación del sorteo, primará la interpretación de DIRECTV, sin apelación alguna.
4. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes BASES e incluso declarar desierto el presente Sorteo, lo cual habrá de ser comunicado debidamente mediante su publicación en la página web de DIRECTV, [www.directv.com.ec](http://www.directv.com.ec).
5. A todo evento, DIRECTV constituye domicilio en la calle Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador, Planta Baja. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación al Concurso y estas Bases, los PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción arbitral de la Cámara Ecuatoriano Americana de la Ciudad de Quito con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

\* \* \* \* \*